



## ¿Cómo solicito una Emisión de duplicado de certificado de estudios en el marco del Acuerdo Secretarial 286?

Debes realizar tu solicitud por escrito (formato disponible en el link al final de este documento), con firma autógrafa, señalando una dirección de correo electrónico de contacto; y entregarla junto a los siguientes documentos:

- Copia simple del certificado previo, dictamen de Resultados del examen por Acuerdo 286 emitido por la Institución Evaluadora o datos del certificado anterior
- Copia simple legible de identificación oficial vigente con fotografía
- Copia simple de Acta de Nacimiento
- Impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Pago por concepto de derechos, productos y aprovechamientos por la cantidad de \$73.00 pesos (Setenta y tres pesos 00/100 M.N.). Se adjunta en link hoja de ayuda E5, para su llenado con los siguientes datos: Clave de Referencia del DPA: 144000839 Cadena de la Dependencia:00136100000001

**El pago se podrá realizar en cualquier institución bancaria.**

- Carta poder, de ser el caso, adjuntando copia de la identificación oficial, de quien da el poder, quien lo recibe y de dos testigos.

Todo lo anterior deberás entregarlo, personalmente en horario de oficina (09:00 a 14:00 Hrs) o mediante mensajería, a la Oficialía de Partes de la Dirección General del Bachillerato, con domicilio en: Av. Revolución 1425, Col. Campestre, Alcaldía. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01040. o al correo [expedientesacuerdo286@dgb.edu.mx](mailto:expedientesacuerdo286@dgb.edu.mx)

Si entregas tu documentación vía correo electrónico no olvides considerar lo siguiente:

- En el asunto del correo debes colocar la palabra **“Duplicado”**
- La documentación debe estar **completa y en formato PDF**
- Los correos se atienden conforme a orden de llegada, se paciente y no envíes más de uno, pues además de saturar está vía de comunicación, corres el riesgo de que tus correos sean enviados a SPAM de forma automática.

Para descargar los formatos haga click [AQUÍ](#)

